

EDICTO

Cumpliendo lo dispuesto en las Bases y Convocatoria del premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 24 de julio de 2025, en relación a las solicitudes presentadas, se hace público lo siguiente:

Vistas la convocatoria y Bases Reguladoras del premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 24 de julio de 2025 y publicadas en el BOP Alicante de 6 de agosto de 2025.

Abierto el período de solicitud el día 1 de septiembre de 2025 y concluido el 10 de septiembre de 2025 se recibieron 38 solicitudes de ayudas. Además, se recibió una solicitud fuera de plazo.

Abierto el período de subsanaciones el día 12 hasta el 18 de septiembre de 2025, se han recibido 23 subsanaciones.

Realizada la preselección de solicitudes de participación por la Concejalía de Desarrollo Económico atendiendo al objetivo principal de este concurso, es decir, promover el talento y espíritu emprendedor, y contando con el apoyo de cuatro personas externas vinculadas al mundo del emprendimiento en esta preselección, se emite el siguiente informe:

a) Personas solicitantes que no han subsanado, considerándose que desisten de su petición:

NOMBRE
MERLE PRATS, ÁLVARO

b) Lista provisional de personas SELECCIONADAS:

NOMBRE
MACHADO HARPER, GEORGINA
SOTO CRESPO, PABLO
PONCE GADEA, JORGE
AMAT MONTESINOS, JOSÉ ALEJANDRO
CÁRDENAS MORENO, ROCÍO
MEDINA ARCOS, JAVIER
HERRERA PÉREZ, ZENEIDA
FLECKENSTEIN, FABIÁN
HERRERO OBRADOR, RAQUEL
VAREA MASCUÑÁN, CINTIA
VERGARA SIRVENT, ISABEL
PASCUAL FORONDA, MARÍA LUISA
MURCIA BERNABÉ, CARMEN
RICO VILLAPLANA, FRANCISCO JAVIER





NOMBRE
ABELLÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ SAMUEL
MARIET ZINNA, PRISCILA
SEMPERE MORENO, MARTA
DUFAUX BARRANCO, ANGÉLICA
SOGORB MAESTRE, RAQUEL
AGUDELO LÓPEZ, NICOLÁS ANDREY

c) Lista provisional de personas NO SELECCIONADAS:

NOMBRE
PASCUAL ADSUAR, TERESA DE JESÚS
VALENZUELA FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO
PAYÁ ORTUÑO, VALERO
RICO PALZA, CONNIE ALEJANDRA
GARCÍA NAVARRO, JAVIER
FAJARDO ANTÓN, CRISTINA
DEL BARCO ALDAZ, GUILLERMO
MAZA GARCÍA, ALICIA
PIQUERES SÁNCHEZ, JOAQUÍN MARIANO
GÓMEZ BARRACHINA, HÉCTOR
LLANO CALLE, CAMILO
BLANES ZANÓN, SILVIA
BOFILL MONTESINOS, ISABEL
JIMÉNEZ CAZORLA, SERGIO
GARCÍA BELTRÁN, VERÓNICA
FÉRRIZ PUCHE, YOLANDA
DINÁMICAS SOCIALES VINALOPÓ, S.L.

En base a lo que antecede, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Comunicar a los solicitantes del premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025, a través de anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, tal y como recoge la base OCTAVA de las Bases reguladoras de esta convocatoria subvenciones.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan presentar alegaciones. Para realizar la alegación se deberá presentar, telemáticamente al



Ayuntamiento de Petrer mediante su Sede Electrónica (www.petrer.es), una instancia genérica en la que conste lo siguiente: **“Alegación premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025”**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

